

Dependencia: Contraloría Municipal
Oficio No.: CM/148/2023
Asunto: Aceptación.
A 24 de Febrero del 2023
San Luis de la Paz, Guanajuato

**MTRO. ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
GUANAJUATO
PRESENTE**

C. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta; así mismo me permito informar que con referencia al correo emitido el día 17 de febrero de 2023, donde se adjuntos los archivos relativos a los avances sobre la atención a las notificaciones de las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mediante el Acuerdo CCSE/003/2021, Acuerdo CCSE/004/2021, Acuerdo CCSE/006/2021, Acuerdo CCSE/007/2021, Acuerdo CCSE/004/2022 y Acuerdo CCSE/005/2022 se notifica la **Aceptación** de las mismas. Reembolso

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el cual establece:

"Artículo 64. Las recomendaciones deberán recibir respuesta fundada y motivada por parte de las autoridades a las que se dirijan, en un término que no exceda los quince días hábiles a partir de su recepción, tanto en los casos en los que determinen su aceptación como en los casos en los que decidan rechazarlas. En caso de aceptarlas deberá informarías acciones concretas que se tomarán para darles cumplimiento.

Toda la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento y supervisión de las recomendaciones deberá estar contemplada en los informes anuales del Comité Coordinador."

Derivado de lo anterior descrito, me permito informarle que con respecto a las recomendaciones no vinculantes dirigida a este Órgano de Control Interno actualmente se están atendiendo a través de mesas de trabajo.

ATENTAMENTE:

**T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

01 (468) 688 3142
contraloriampalspaz@gmail.com
Calle H. Ducoing 146 Col. Banda de Arriba
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.



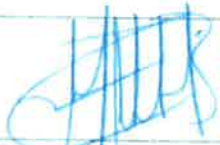
SESEA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Formato 4 Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 8 de febrero de 2023		Clave de la Recomendación: ACUERDO No. CCSE/004/2021	
Ente Público: Presidencia Municipal de San Luis de la Paz			
Plan de trabajo			
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante			
1. TSU. Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Presidente Municipal de San Luis de la Paz.			
2. Lic. Martin Iván Valadez Espínola, Contralor Municipal de San Luis de la Paz.			
Acciones a implementar		Periodo de ejecución	
1. Análisis de los Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.		Al 13 de marzo de 2023.	
2. Comparación de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización contra la regulación de Control Interno del Municipio.		Al 27 de marzo de 2023.	
3. Elaboración de una propuesta de regulación para el Control Interno en el municipio.		Al 2 de junio de 2023.	
4. Aprobación y publicación de la regulación para el Control Interno del municipio.		Al 30 de junio de 2023.	
5. Aplicación de la regulación para el Control Interno del municipio.		A partir de julio de 2023.	
Vo. Bo. del titular del Ente Público: TSU. Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Presidente Municipal de San Luis de la Paz.			
Entregó: Lic. Martin Iván Valadez Espínola Contralor Municipal de San Luis de la Paz.		Recibió: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	
Firma: 		Firma: 